

## **COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN ANUNCIA SESIONES A PARTIR DE ENERO Y SOLICITA MAYOR PARTICIPACIÓN DE SUS INTEGRANTES**

El titular de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, Luis López Vilela (FP) informó de la necesidad de continuar con las sesiones a partir de enero porque no sólo hay un seguimiento a los casos de corrupción, sino que el Pleno les otorgo facultades por 120 días para investigar casos que han sido impulsados por esta comisión como es el caso de Essalud y Alto Piura-Peihap.

En el caso de EsSalud, la representación nacional otorgó facultades para indagar las presuntas irregularidades cometidas en el Hospital Edgardo Rebagliatti y demás redes hospitalarias a nivel nacional, cometidas desde el 2012 a la fecha por funcionarios y servidores públicos de esa entidad.

Recordó que, a partir de iniciarse las investigaciones, la comisión convocó a la presidenta ejecutiva del Seguro Social de Salud (EsSalud), Fiorella Molinelli Aristondo, quien en sesión reservada y por casi cuatro horas, del 17 de octubre respondió algunas interrogantes sobre presuntas irregularidades cometidas en el Hospital "Edgardo Rebagliatti Martins". Sin embargo, sus respuestas no fueron satisfactorias para el grupo de trabajo, por lo que se espera sea nuevamente convocada.

López Vilela, informó que también se convocaron a los altos funcionarios de EsSalud Javier Flores Herrera, José Alberto Valega Sáenz y Edwin Guarniz Calvanapon del área de logística. Ellos, dijo fueron invitados en el marco de la investigación de las presuntas irregularidades en la central de EsSalud y demás redes hospitalarias a nivel nacional a partir del año 2012.

Desde la elección e instalación de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, el 15 de agosto al 19 de diciembre, 2018 se realizaron 14 sesiones. De ellas, 9 fueron ordinarias, 4 extraordinarias.

A partir de ponerse en marcha, se han impulsado varias investigaciones en el marco de sus funciones, como hacer el seguimiento y supervisión de las acciones que realizan las entidades del Estado, los gobiernos locales, regionales, los procesos de Adquisiciones y en general toda actividad en la que se comprometan los recursos del Estado.

El Pleno aprobó por 86 votos a favor cero en contra y cero abstenciones otorgarle a la Comisión de Fiscalización y Contraloría, facultades de Comisión Investigadora para investigar de acuerdo a la Moción N° 6798 las presuntas irregularidades en el proyecto especial de irrigación e hidroenergético del Alto Piura – Peihap, cometidas por funcionarios, servidores públicos, empresas privadas u otros; que resulten responsables de la investigación; de conformidad con lo establecido en el artículo 88 del reglamento del Congreso de la República.

Dicha comisión tiene 120 días hábiles para arribar a su informe final luego que finalice la investigación por presuntas irregularidades en el proyecto Alto Piura. Se habrían pagado indemnizaciones por 11.5 millones de soles

La decisión fue adoptada, luego de que el presidente de la comisión, López Vilela sustentara la Moción y en la que explicó la necesidad de investigar la presunta responsabilidad de los funcionarios, así como las empresas involucradas desde la elaboración del expediente técnico, así como la ejecución y supervisión del proyecto especial de irrigación e hidroenergético del alto Piura

De otro lado, por la presunta exclusión en la contratación de mano de obra de trabajadores que residen en Talara –Piura y el supuesto despido masivo por parte de contratistas y la negativa de Petroperú, fueron convocados a la sesión de la comisión el pasado 29 de octubre los señores Esteban Mario Bertarelli Bustamante, Jorge Alméstar Mauricio; Gerente General y Gerente de Refinación Talara-Petroperú, respectivamente.

De igual manera, el señor Julio García Saavedra, presidente del Comité de Electromecánicos de Talara-Piura.

El legislador también informó que a partir de que en el Pleno no se aprobara una Moción para investigar los supuesto ilícitos en el contrato por un millón de dólares que realizo Promperú y Sony Music, la comisión insistirá en que se investigue y/o formarán un grupo de trabajo para tal fin.

Este grupo fiscalizador en el mes de setiembre recibió a su directora de Comunicaciones, Isabella Falco, para que explicará sobre el pago millonario que hicieron, pero, ella no supo responder por qué no se cumplieron con los requisitos para la contratación.

En tal sentido, el titular de la comisión de Fiscalización, López Vilela recordó que se aprobó de manera unánime, una Moción para investigar a Promperú. Sin embargo, en el Pleno del Congreso fue desestimada. Esto motivo que la parlamentaria Karina Beteta solicitara su reconsideración y a la fecha esta en la agenda del Pleno.

Cabe resaltar que dicho grupo de trabajo tiene por objetivo realizar un efectivo Control Político sobre todos los altos Funcionarios del Estado que gozan de las prerrogativas del artículo 99 de la Constitución Política; así como de los servidores públicos.

Finalmente, el parlamentario López Vilela informó que aún está por definir la próxima reunión en la que citarán al presidente Martín Vizcarra, en su calidad de ex ministro para que dé sus declaraciones por el caso del aeropuerto de Chinchero en Cusco Considero, además que en la fecha se espera poner a debate todos los informes que les ha enviado la Fiscalía, el caso de Chinchero y EsSalud.

Lima, 03 de enero de 2019